Análisis del título de las IX Jornadas
LOS CONTENIDOS DEL ESPACIO DE INTERSECCIÓN RESULTANTE DE UNA CONJUNCIÓN ENTRE DOS CONCEPTOS

Francisco Javier Fernández Curtiella
Universidad Complutense de Madrid

La presente comunicación tiene por objeto examinar formal y críticamente el título mismo de estas Jornadas. Más específicamente, analizar, aún cuando sucintamente, el contenido y el alcance de los términos del rótulo que aquí nos congrega, dando repuestas a preguntas como ¿qué entendemos por "lenguas ibéricas" y por "filosofía"?, ¿en qué sentido podemos advertir una conjunción entre ambos términos? o ¿qué posibles contenidos poseería un hipotético conjunto resultante de la intersección de los mismos?; todo ello para establecer un posible instrumento de delimitación, selección o discriminación de los contenidos objetivos susceptibles de estar incluidos o recogidos por el título de estas IX Jornadas.

El enunciado *Lenguas ibéricas y filosofía* se interpretará aquí como la intersección de dos conjuntos (*A y B*), cada uno de ellos denotado por comprensión con uno de los términos del enunciado; entendido como una propiedad que posean todos los elementos del mismo. Así, T_1 será el término *Lenguas ibéricas* y A= {ser T_1}, mientras que T_2 será el término *filosofía* y B= {ser T_2}. Con lo dicho, se excluye la posibilidad de interpretar la conjunción *y* del enunciado como un mero nexo de unión, acumulativo, ya que el resultado de esa operación arrojaría elementos del conjunto definido por T_1 que no pertenecerían a T_2, y viceversa. Lo que se quiere conseguir es la región de intersección entre los dos conjuntos, discriminando aquellos elementos no comunes; y, con ello, lograr el propósito antes mencionado, esto es, obtener un posible instrumento de delimitación del título que sometemos a análisis.

Es menester a tal efecto empezar por un examen independiente de cada uno de los términos. *Lenguas ibéricas* es un concepto que, como tal, se mantiene dentro del ámbito de una categoría sobre el cual se forman ideas. Es grama-

ticalmente un sintagma nominal cuyo núcleo es un sustantivo plural que es definido por la Real Academia como un *sistema de comunicación oral y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana*. El hecho de que aparezca en el rótulo en plural nos obliga a sobreentender que hay más de un sistema de comunicación de este tipo. Además, el sustantivo aparece acompañado del adjetivo "ibérico". Este adjetivo, también según la Real Academia, puede ser interpretado de tres modos: como *natural de Iberia*, como lo *perteneciente o relativo a la Península Ibérica*, o como la *lengua de los antiguos íberos*. De acuerdo con lo dicho del sustantivo y con estas tres acepciones del adjetivo, podemos reconstruir el sintagma de tres modos diferentes: como sistemas de comunicación propios de los naturales de Iberia, como sistemas de comunicación pertenecientes o relativos a la Península Ibérica, o como sistemas de comunicación propios de los antiguos íberos. Cada una de estas tres reconstrucciones o recomposiciones nos sitúa en un ámbito diferente; en particular, la primera y la tercera reconstrucción nos dirigen hacia un ámbito exclusivamente histórico, pues entendemos *Iberia* como un pretérito término griego que se refiere a lo que hoy entendemos como Península Ibérica. Por tanto, ambos sintagmas significarían algo así como: los sistemas de comunicación propios de los que fueron naturales del espacio geográfico denominado por los antiguos griegos *Iberia*.

La segunda recomposición nos dirige hacia un ámbito geográfico, ya que entendemos por *Península Ibérica* aquella región geográfica situada al suroeste de Europa, unida al resto del continente por los Pirineos, y delimitada por el Mediterráneo, el Cantábrico y el Atlántico. Desde este posicionamiento, el sintagma significaría algo así como: los sistemas de comunicación propios de la región geográfica actualmente denominada *Península Ibérica*. Será esta segunda reconstrucción o recomposición la que se tomará como referencia en esta comunicación, preguntándonos a continuación cuáles son estos sistemas de comunicación, estas *lenguas*, que podemos hallar en la llamada Península Ibérica. Es necesario para mantener el rigor argumentativo en el análisis crítico del título de estas Jornadas no derivar hacia planteamientos de tipo socio-político o histórico, sin perjuicio de que éstos fueran necesarios si se quisiera desbordar el rótulo en favor de una reflexión acerca de las relaciones entre las diferentes lenguas peninsulares, puestas en un marco de mayor envergadura formado por conceptos como sociedad, nación histórica, nación política, Estado, etc. Así, el español, el catalán, el gallego, el portugués, y cuantos contenidos objetivos podamos fijar como verdaderos *sistemas de comunicación* propios de la Península Ibérica, serán la extensión del conjunto *A* que representa el primer término (T_1) de nuestro título.

Examinamos a continuación el segundo término (T_2) del enunciado de las Jornadas; *filosofía*. Este concepto se ha utilizado de muchos modos y dán-

dole muy diversas acepciones. Nuestros esfuerzos orillan la ardua y prolija tarea de examinar y clasificar las diferentes concepciones del término *filosofía*, con el fin de acogerse a una definición que la considere *inmersa* en nuestro presente. No se entiende, por tanto, la *filosofía* como un saber o una actividad independiente o exenta del presente. Una filosofía *exenta* supone un "alejamiento" tal de lo contingente, de lo efímero y pasajero del presente, que hace imposible completar el recorrido propuesto por Platón en el mito de la caverna; hace imposible el *regreso*. Dicho de otro modo, es una sustantivación del concepto que pretende poder enjuiciar, desde un espacio atemporal, los hechos dados en la realidad. Esta acepción general de *filosofía* (exenta) se da de dos modos; o bien situándonos de manera intencionada en un espacio (en un mundo) de *ideas* puras, no contaminadas de contingencia, tales como Ser, Dios o Verdad, o bien remitiéndonos a un pretérito en el que todo ya está contenido, en el que todo ya está dicho, y a partir del cual solamente cabe la interpretación. El primer modo nos conduce al dogmatismo de unos axiomas determinados; el segundo, a una constante hermenéutica de los pensamientos filosóficos aceptados como "genuinos". El pasado será, desde esta perspectiva, un lugar privilegiado desde el que contemplar y enjuiciar nuestro presente. Por el contrario, la acepción de *filosofía* que se maneja en esta comunicación la vincula con la realidad del presente; tanto es así que, precisamente, es esta realidad del presente el espacio propio de acción de la *filosofía*. La práctica de la filosofía se da siempre *inmersa* en el presente, sin pretensiones de dirigirse hacia un "más allá". Así, la *filosofía* ya no es un saber de primer grado, sino que se convierte en un saber de segundo grado que tiene por objeto poner en relación crítica los diferentes saberes efectivos del presente.

Por otro lado, un segundo aspecto que debemos tener en cuenta es que el *término filosofía*, según es presentado en el enunciado, adquiere un modo sustantivo y no genitivo. Con ello, debemos considerar la *filosofía* como una sistematicidad (una sustantivación) del presente en cuyo contenido podemos apreciar la polémica entre las distintas formas de organización de la actualidad; es, por tanto, un contenido *dialéctico* y *crítico*. Cabe matizar que por *crítico* se entiende aquí un necesario posicionamiento ante hechos efectivos, sin que pueda aceptarse algo como la *absoluta ignorancia* o una duda al modo cartesiano. La filosofía instaurada en el presente no parte de cero y tiene un determinado radio de acción; esto es, un alcance, un campo de influencia. Dicho de otro modo, es influenciada por un radio de acción precedente y condiciona en cierto modo el siguiente.

La filosofía, planteada de este modo, no se circunscribe a ninguna categoría concreta sino que está dada en relación a otras. Con los paralelismos,

analogías y contraposiciones apreciables en los contenidos de los distintos campos categoriales (como por ejemplo el de la matemática o el de la química), se van perfilando *ideas* que serán el campo propio de la *filosofía*. Así, los *materiales filosóficos*, sus contenidos objetivos, tienen un carácter positivo, efectivo, y dan cuenta de los muy diversos procesos inter-categoriales a los que se refieren. Son estos *materiales filosóficos* la definición extensiva del conjunto *B*, definido por T_2 (*filosofía*).

Analizados los conjuntos *A* y *B*, nos preguntamos a continuación por la región de intersección entre ambos (*A B*), de suerte lo contenido en la misma pertenezca tanto a *A* como a *B* (*A B* = {*x: x A* y *x B*}). Si, como se ha dicho, los elementos del conjunto *A* tienen la propiedad de ser *sistemas de comunicaciones*, las lenguas, realmente existentes en la Península Ibérica, A= {ser *lengua ibérica* (T_1)}, y los elementos del conjunto *B* tienen la de ser materiales filosóficos resultantes de una concepción dialéctica y crítica de la *filosofía*, B={ser *filosofía* (T_2)}, es posible pensar que pertenecerán a la región de intersección todo contenido que relacione una *lengua* (sistemática y realmente existente en la península Ibérica) con alguna *idea* resultante de una relación entre diferentes categorías. Por ejemplo, "el español y la producción cultural en el siglo XX" podría ser un hipotético contenido de la intersección entre *A* y *B* a la que nos estamos refiriendo, sin perjuicio de la correcta o incorrecta dirección que tomasen los resultados de tal hipótesis de contenido, ya que se vincula el "español", como sistema de comunicación propio de la Península ibérica, e ideas de distintas categorías como "producción" y "cultural". Al contrario, un enunciado como, por ejemplo, "el español y la matemática" no sería susceptible de formar parte de la intersección entre *A* y *B*, pues la "matemática" no constituye una idea resultante de diferentes categorías, sino que es una categoría en sí misma.

Llegados a este punto, y en congruencia con lo expuesto, no es difícil advertir que la región de intersección propuesta entre los dos conjuntos (*lenguas ibéricas* y *filosofía*) es también, a su vez, campo para la *filosofía*. Dicho de otro modo, si *filosofía* es un saber de segundo orden inmerso en el presente, que relaciona saberes efectivos de primer orden, la intersección entre ella y otro saber efectivo, el de un sistema de comunicación realmente existente, no dejará de ser también una intersección entre saberes efectivos de diferentes categorías; y por tanto, campo o espacio propio para la filosofía.

¿Cabe alguna precisión añadida al concepto de filosofía? Quizá sea pertinente plantear un criterio de delimitación, tan firme como sea posible, entre *filosofía* y *pensamiento* con el fin de acotar con más precisión si cabe el espacio de intersección al que nos venimos refiriendo en esta comunicación. Aceptamos la tradición helénica como principio de división entre pensamiento y

filosofía, pero eso no es suficiente. La noción griega *asebeia* afina la división; la impiedad, que no ateísmo, es considerada condición necesaria para la filosofía. En consecuencia, todo pensamiento que no excluya la revelación como fuente de conocimiento no puede ser considerado filosófico. Así, un pensamiento referido a la realidad presente que no margine cualquier supuesta revelación no podrá ser incluido en la intersección entre los conjuntos A y B, puesto que, como mínimo, no pertenecerá a B y eso invalida la intersección ($\{x: x \quad A$ y $x \quad B\}$). Esta consideración restringe mucho el número de contenidos susceptibles de formar parte de la intersección, ya que el pensamiento es mucho más heterogéneo, tiene modos de expresión más disímiles y puede hacerse eco de distintas tradiciones, mientras que la filosofía solamente puede partir de saberes instaurados y proceder con un método determinado, críticamente. En este sentido, la filosofía, al menos si la consideramos en su acepción académica (no mundana), es mucho más rígida, mucho más estricta, que el pensamiento. Todo ello sin perjuicio de la posible profundidad, importancia o relevancia de los contenidos propios del *pensamiento*.

Finalmente, una matización más. ¿Se debe sobreentender algún tipo de unidad en el sintagma *Lenguas ibéricas* (T_1)? La respuesta a esta pregunta repercute directamente en el número de posibles combinaciones entre elementos del conjunto A y elementos del conjunto B. Si no aceptamos la existencia de una unidad en A, las posibles combinaciones entre elementos se multiplican por el número de elementos autónomos que podamos hallar en este conjunto. Consideramos dos tipos de unidades, la isológica y la sinalógica, y vemos que no se ajustan al caso que nos ocupa. Las lenguas realmente existentes en la Península ibérica actualmente no conllevan ninguno de estos dos posibles tipos de unidad; ni son *lo mismo, la mismidad* (=*isos*), como, por ejemplo, los puntos que equidistan de los puntos que forman el perímetro de una circunferencia, ni se juntan ni casan (=synalaxo). Es cierto que podemos apreciar relaciones entre las lenguas de la Península ibérica, pero en ningún caso suponen una unidad de tipo sinalógico porque no existe integración; la normativa lingüística que rige cada lengua es independiente, sin perjuicio de las similitudes que entre ellas podamos observar. Sólo desde una plataforma distinta, de tipo social o político, podríamos considerar un cierto paradigma de unión; por ejemplo, teniendo en cuenta las relaciones políticas existentes entre los hablantes de las distintas lenguas. No obstante, aunque no podamos afirmar una unión entre las lenguas ibéricas, sí apreciamos una coexistencia entre ellas en un mismo espacio geográfico y/o político. La diferencia respecto a la coexistencia estará en el alcance, en la propagación, de cada lengua; de este modo, por ejemplo, el español alcanza un radio de unos 500 millones de hablantes, el portugués de unos 240 millones

y el vasco de unos 850.000 hablantes. Lo relevante para lo que nos ocupa, sin embargo, no es tanto el radio de alcance de cada lengua sino los contenidos que arrojen en el espacio de intersección.

Lo que tenemos es una totalidad de tipo distributivo, esto es, una totalidad de elementos que participan autónomamente en un todo al que conferimos una cierta identidad en función de parámetros geográficos e históricos. *Geográficos* porque nos hemos acogido a la segunda acepción de la palabra "ibéricos" que nos daba la Real Academia, e *históricos* porque se ha optado intencionalmente por ese mismo adjetivo, que es el modo como los antiguos griegos se referían a la Península Ibérica y sus habitantes.

Como conclusión, afirmar que el trabajo aquí realizado ha pretendido convertirse en un posible instrumento de juicio que pueda servir para delimitar el alcance mismo de unas jornadas que llevan por título: *Lenguas ibéricas y filosofía*. Es, por tanto, un trabajo que intenta discriminar los contenidos que pueden, en función de unos criterios determinados, formar parte de estas jornadas, o ser objeto de análisis bajo un título como éste. Dicho de otro modo, se ha dado forma a un instrumento crítico que pueda servir para seleccionar los materiales objetivos (los trabajos, podríamos decir) aptos para ser recogidos por un rótulo como *Lenguas ibéricas y filosofía*.